

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Digitalización

27 *RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2024, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Digitalización, por la que se dispone la publicación en el “perfil del contratante”, del Portal de Contratación de la Comunidad de Madrid, de la formalización del contrato: “Servicios de mantenimiento de aplicaciones de la Factoría de Software de la Dirección General de Salud Digital (3 lotes)”. Lote 3.*

1. Poder adjudicador:
 - a) Organismo: Consejería de Digitalización.
 - b) Número de identificación fiscal: S-7800001E.
 - c) Dirección:
 - 1) Dependencia que tramita: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa.
 - 2) Domicilio: Calle Gran Vía, número 30; cuarta planta.
 - 3) Localidad y código postal: 28013 Madrid.
 - 4) País: España.
 - 5) Código NUTS: ES300 Comunidad de Madrid.
 - 6) Teléfono: 915 803 814 / 625 149 150.
 - 7) Correo electrónico: contrata.digitalizacion@madrid.org
 - 8) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
— <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
2. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:
 - a) Tipo de poder adjudicador: Autoridad regional.
 - b) Principal actividad: Servicios Públicos Generales.
3. El poder adjudicador es una central de compras o se va a utilizar alguna otra forma de contratación conjunta: No.
4. Código CPV:
 - CPV: 72000000-5. Servicios TIC: Consultoría, Desarrollo de Software, Internet y apoyo.
 - CPV: 72212900-8. Servicios de desarrollo de Software y sistemas informáticos diversos.
5. Código NUTS del emplazamiento principal de las obras, de la entrega de los suministros o de ejecución de los servicios:
— ES300 Comunidad de Madrid.
6. Descripción de la licitación:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Contrato mixto: No.
 - c) Descripción: Servicio destinado al mantenimiento de las aplicaciones pertenecientes al Servicio Madrileño de Salud, las cuales están actualmente listadas en el inventario de aplicaciones del servicio MEDAS (Mantenimiento, Evolución y Desarrollo de Aplicaciones y Análisis de Datos Sanitarios) en vigor. Durante la duración del contrato, se permite la posibilidad de incorporar o sustituir aplicaciones según las necesidades de la DGSD (Dirección General de Salud Digital, sin incurrir en costos adicionales.
El servicio de mantenimiento incluye servicios tecnológicos recurrentes y servicios tecnológicos bajo demanda según los criterios establecidos en el pliego técnico.

En concreto los servicios de mantenimiento a prestar son los siguientes:

1. Servicios tecnológicos recurrentes:
 - Gestión operativa.
 - Apoyo a usuarios.
 - Mantenimiento de aplicaciones (correctivo, perfectivo, preventivo y adaptativo técnico).
2. Servicios tecnológicos bajo demanda:
 - Pequeños evolutivos de mantenimiento de aplicaciones:
 - Evolutivo funcional.
 - Evolutivo adaptativo normativo (el contrato incluye el desarrollo de las integraciones derivadas de las necesidades de evolución de los sistemas y del cumplimiento con las normas y criterios que a este respecto sean definidos por la DGSD).
 - Actualización tecnológica: Evolutivos adaptativos a las versiones y tecnologías actuales de las infraestructuras de la aplicación.

d) Número de referencia: A/SER-004046/2024.

e) División en lotes: Sí.

1. Lote 1: Asistencial y Corporativo (73 aplicaciones).
2. Lote 2: Ciudadano e Historia Clínica (73 aplicaciones).
3. Lote 3: Farmacia y Salud Pública (40 aplicaciones).

Número máximo de lotes a que los empresarios podrán licitar: 3.

Número máximo de lotes a adjudicar a cada licitador: 1.

Solo se adjudicará el lote con la oferta de valor más alta en términos absolutos. En situaciones de empate, la adjudicación se otorgará al licitador que haya obtenido la puntuación más alta en los criterios cualitativos.

7. Tipo de procedimiento de adjudicación; cuando proceda, motivos para la utilización de un procedimiento acelerado (en los procedimientos abiertos, restringidos o de licitación con negociación):

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto con pluralidad de criterios.

8. Se aplicó:

- a) Un acuerdo marco: No.
- b) Un sistema dinámico de adquisición: No.

9. Criterios que se han utilizado para adjudicar el contrato o los contratos:

- a) Criterios valorables mediante fórmulas: 70 puntos.
 - Criterios relacionados con los costes: Precio 70 puntos.
- b) Criterios cuya valoración depende de un juicio de valor: Hasta 30 puntos.
 - Planteamiento marco general y específico por línea de actuación. Hasta 11 puntos.
 - Modelo global de gestión, comunicación y coordinación del Servicio. Hasta 11 puntos.
 - Planificación de la devolución del servicio y transferencia del equipo. Hasta 8 puntos.

10. Fecha de la adjudicación del contrato: 9 de octubre de 2024.

11. Número de ofertas recibidas: 4.

- a) Número de ofertas recibidas de operadores económicos que sean pequeñas y medianas empresas: 0.
- b) Número de ofertas recibidas de otro Estado miembro o de un tercer país: 0.
- c) Número de ofertas recibidas por vía electrónica: 1.

12. Empresa adjudicataria:

- Nombre: Accenture, S. L., Sociedad Unipersonal.
- NIF: B-79217790.
- Dirección: Paseo de la Castellana, número 85, Madrid.
- Teléfono: 915 966 000.

- Dirección electrónica: gestion_ams_hps@accenture.com
 - Dirección de Internet: <https://www.accenture.com/>
 - Pequeña y mediana empresa: No.
 - Agrupación de empresas: No.
 - 13. Valor de la oferta seleccionada:
 - Base imponible: 1.841.743,33 euros.
 - IVA: 386.766,10 euros.
 - Total: 2.228.509,43 euros.
 - 14. Contratos que se prevean subcontratar: No procede.
 - 15. Contrato financiado con un proyecto de la Unión Europea: No.
 - 16. Nombre y dirección del órgano competente en los procedimientos de recurso y, en su caso, de mediación. Indicación de los plazos de presentación de recursos o, en caso necesario, el nombre, la dirección, los números de teléfono y de fax y la dirección electrónica del servicio del que pueda obtenerse dicha información:
 - a) Recurso especial en materia de contratación:
 - 1. Órgano competente: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.
 - 2. Dirección: Plaza de Chamberí, número 8, quinta planta.
 - 3. Localidad: Madrid.
 - 4. Código postal: 28010.
 - 5. País: España.
 - 6. Plazo de presentación: 15 días hábiles.
 - b) Recurso contencioso-administrativo:
 - 1. Órgano competente: Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.
 - 2. Dirección: Calle General Castaños, número 1.
 - 3. Localidad y código postal: 28001 Madrid.
 - 4. País: España.
 - 5. Plazo de presentación: Dos meses.
 - 17. Fechas y referencias de publicaciones anteriores en el “Diario Oficial de la Unión Europea” relevantes para el contrato o los contratos que se den a conocer en el anuncio: No procede.
 - 18. Fecha de envío del anuncio: 7 de noviembre del 2024.
 - 19. Otras informaciones: No procede.
- En Madrid, a 7 de noviembre de 2024.—La Secretaria General Técnica de la Consejería de Digitalización, Judit Díez Manzanedo.

(03/18.261/24)

